

Suprema Corte de Justicia
Presidencia



23238-2019

La Plata, 08 de abril de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, téngase presente.

Que en virtud del informe elaborado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde otorgar la suspensión de términos procesales solicitada.

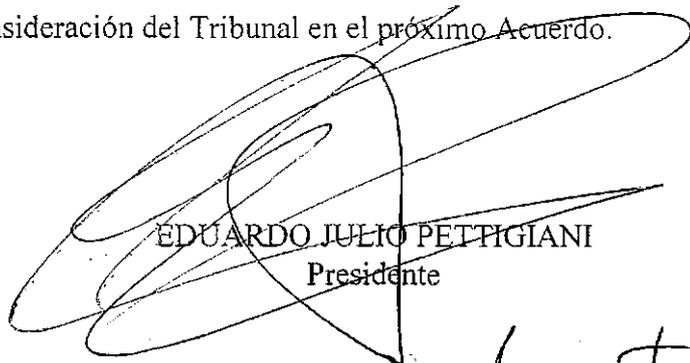
Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

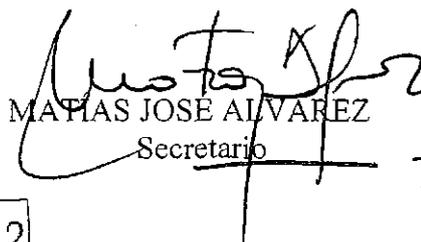
1.- Disponer la suspensión de términos procesales para el día 26 de marzo del año en curso en el Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.



EDUARDO JULIO PETTIGIANI
Presidente



MATIAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario

VMV

REGISTRO NºSSJ..... 8.0262
Sec. servicios Jurisdiccionales